

Regresan las multas por circular sin patente: cuánto deberán pagar los infractores

30/09/2025



El Gobierno nacional anunció que, tras la normalización en la entrega de chapas patentes para autos y motos 0 km, los conductores que circulen sin las matrículas metálicas oficiales podrán recibir multas de hasta \$800.000, según informó el Ministerio de Justicia nacional. El monto dependerá del tiempo transcurrido entre la emisión de la patente provisoria de papel y el control realizado por las autoridades en la vía pública.

Según explicaron fuentes oficiales, tanto los conductores como las fuerzas de seguridad pueden verificar en línea si la patente ya está disponible para su retiro en los Registros Automotores, a través del sitio de la **Dirección Nacional de Propiedad Automotor (DNRPA)**. Los registros tienen la obligación de informar en un plazo máximo de 48 horas cuando las chapas están listas para ser retiradas.

Desde septiembre, los Registros Automotores de todo el país cuentan con stock completo de chapas, lo que significa que los vehículos nuevos ya no tienen excusas para circular sin la patente metálica oficial. Las patentes provisorias de papel tienen una validez máxima de 60 días desde su emisión y deben colocarse de manera visible en el parabrisas y el vidrio trasero. Pasado ese período, la falta de chapas habilita la infracción y la imposición de sanciones económicas.

Cuándo empezó el problema con las patentes

El problema de la escasez comenzó en 2023, cuando las restricciones a la importación y la dependencia de un único proveedor estatal, la Casa de la Moneda, generaron retrasos en la producción que superaron las 600.000 matrículas. En 2024, el Gobierno adjudicó la provisión a **Tönnjes Sudamericana**, lo que permitió recuperar el flujo normal. Entre mayo y julio de 2025 se entregaron casi 500.000 chapas, y en agosto otras 432.000, para alcanzar en septiembre la normalización total. Actualmente, el stock disponible en todo el país supera las 55.000 chapas listas para entrega inmediata.

El Ministerio de Justicia remarcó que, con el sistema regularizado, se endurecerán los controles en la vía pública. Durante la escasez, muchos conductores circulaban sin patente bajo la excusa de los retrasos, lo que había derivado en operativos más laxos. Con la provisión de chapas totalmente normalizada, las autoridades aplicarán multas ejemplares para garantizar el cumplimiento de la normativa y la seguridad vial.

Fuente: Radio Mitre